

Propuesta para la democratización del acceso a la Universidad por las personas privadas de libertad.

Objetivos:

El proyecto tiene como objetivo ampliar y democratizar el acceso Universidad, fomentar el interés de las personas privadas de libertad por los estudios universitarios y brindar un apoyo al proceso de reinserción social de dichas personas.

Fundamentación:

La educación como derecho humano fundamental:

Tal y como lo establece la Ley de educación (Ley 18.437 art. 1 y 2), la educación es un derecho humano fundamental, que debe ser garantizado por el Estado. Y reconoce el goce y el ejercicio de este derecho como un bien público, para todas las personas sin distinción.

Es dentro de este derecho que se encuentra el goce y ejercicio de la educación pública superior, a cargo de la Universidad como lo establece su ley orgánica que la rige y incluye dentro de sus fines la defensa de de los derechos de las personas.

Compromiso de la Universidad en la democratización de la Educación:

En reiteradas ocasiones la Universidad ha mostrado interés en la democratización del acceso a la misma, y es en ese sentido que se han llevado adelante varias actividades, planes y proyectos, con el objetivo de aumentar cada vez más el número de personas que acceden a ella, y la permanencia de estos en la vida universitaria.

Este proyecto se enmarca en esta política buscando fortalecer una vía de acceso de un sector de la población que hoy en día encuentra grandes dificultades al momento de llevar adelante sus estudios en la Universidad.

Apoyo a la reinserción social de las personas privadas de libertad.

Es necesario atender el tema de las personas privadas de libertad desde una perspectiva crítica, humana y que busque comprometer soluciones reales e integrales para los actuales desafíos en materia de seguridad.

Actualmente, la única solución que el estado da a los problemas de la delincuencia, es encarcelar a todos quienes cometen algún delito, sin reflexionar en las posibilidades reales de reinserción de esas personas a la vida social y laboral, tras años de encarcelamiento con mínimas posibilidades de mejorar las condiciones de vida de la persona, que efectivamente posibiliten que de vuelta en la sociedad garantizando que no caiga nuevamente en las prácticas delictivas.

La universidad, desde su capacidad técnica, y su compromiso social, debe contribuir a garantizar condiciones dignas para las personas privadas de libertad, tanto para adolescentes como adultos, avanzando en medidas que prioricen una efectiva reinserción social a través de posibilidades reales de trabajo, estudio, salud, deporte y cultura.

Las condiciones de privación de libertad producen gran desarraigo de la comunidad y de la familia, obligando a las personas privadas de libertad a vincularse desde los códigos carcelarios, que dificultan el acceso a posibilidades educativas y culturales, para las cuales estas personas no deberían tener restricciones.

Es fundamental el papel de la educación en la reinserción social de las personas privadas de libertad sin volver a delinquir.

Actividades a desarrollar:

Con el fin de alcanzar los objetivos mencionados, proponemos:

1. Crear un periodo particular de inscripciones para personas privadas de libertad.
2. Flexibilizar los plazos y requisitos para presentar la documentación que necesitarán las personas privadas de libertad al momento de inscribirse. Por ejemplo, credencial, carné de salud, etc.
3. Crear un grupo de la Universidad que se encargue de las siguientes tareas:
 - 3.1. Difundir la oferta académica de la Universidad y actividades de la misma, como forma de fomentar el interés y la participación.
 - 3.2. Recibir la documentación e inscribir a las distintas personas en los servicios correspondientes, en coordinación con las distintas bedelfías
 - 3.3. Realizar un seguimiento de los trámites de inscripción y facilitar en la medida de lo posible la realización de los mismos.
4. En los momentos en los cuales no haya periodo de inscripciones, deberá realizar un seguimiento de la vida académica de los estudiantes inscriptos, y brindarles apoyo, ayudándolos a superar las dificultades con las que se encuentren durante el proceso.
5. Sistematizar las distintas dificultades, con las que se encuentran los estudiantes, al momento de estudiar siendo parte del sistema penitenciario.